



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN DE AUTO
(Art. 244 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

M. DE C. Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN TÉRMINO	VENCIMIENTO TÉRMINO
NULIDAD ELECTORAL 20-001-23-33-003- 2018-00265-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	ÁLVARO LUÍS CASTILLA FRAGOZO.	JORGE ARTURO ARÚJO RAMIREZ, EN CONDICIÓN DE CONTRALOR MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.	TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANDA, CONTRA EL AUTO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, QUE DECRETÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DE ACTO NO. 0145 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR LA CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ELIGIÓ AL SEÑOR JORGE ARTURO ARÚJO RAMIREZ, COMO CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	5 DE OCTUBRE DE 2018 (1ª INSTANCIA)	9 DE OCTUBRE DE 2018 (1ª INSTANCIA)

JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ
SECRETARIO